

AEVECAR expresa su perplejidad ante la “defensa” de las gasolineras desatendidas que destruyen empleo

*-El presidente de AEVECAR, Alejandro Ripoll: “No puedo creer que ahora que estamos saliendo de la recesión estemos defendiendo un modelo de negocio que destruye empleo”.
-Los participantes en la jornada informativa ‘Actualidad normativa de las Estaciones de Servicio’ debatieron la nueva regulación emanada de la ITC 04, los costes de adaptación que acarreará a sus negocios y el nuevo convenio colectivo.*

Madrid, 2 de noviembre de 2017. El presidente de la Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (AEVECAR), Alejandro Ripoll, ha expresado su incredulidad ante la defensa realizada desde algunos ámbitos del modelo de estaciones de servicio desatendidas por los riesgos que entraña su proliferación para la economía, el empleo, la seguridad y los derechos de las personas con discapacidad.

“No puedo creer que ahora que estamos saliendo de la recesión estemos defendiendo un modelo de negocio que destruye empleo”, resaltó Alejandro Ripoll en la clausura de la jornada informativa ‘Actualidad normativa de las Estaciones de Servicio’, celebrada el jueves 26 de octubre en la sede de la patronal CEOE, en Madrid.

El presidente de AEVECAR alertó sobre los riesgos que entraña para la economía española y para el empleo la multiplicación de este tipo de establecimientos por los efectos nocivos que podría acarrear para el conjunto del sector del suministro de carburantes. “Si este modelo se extiende, a la larga las estaciones convencionales darán de baja a trabajadores, porque la balanza va a ir a favor de la pérdida de trabajo”, advirtió.

Ripoll confió en que los gestores públicos se den cuenta de esos riesgos tomen las medidas oportunas. “Lo único que espero es que la Administración tenga un poco de cordura en este sentido y nos eche un cable”, señaló.

El presidente de AEVECAR expresó también su perplejidad ante los argumentos esgrimidos por los defensores del modelo desatendido en materias como la seguridad de las instalaciones. “No puedo creer que una persona que está en una sala de unas instalaciones lejos de la gasolinera sea capaz de controlar 20 o 30 cámaras y darse cuenta de que entra un señor a repostar fumando o hablando por el móvil. Tampoco me creo que puedan darse cuenta de si esa persona ha tenido un derrame, ni creer que recogen con sepiolita esos derrames”, detalló.

En relación con la necesaria garantía de los derechos de las personas con discapacidad, que difícilmente podrán llenar el depósito en instalaciones desatendidas, Alejandro Ripoll dijo que “no puedo creer que un país que tiene algunas de las normas que más protegen a las personas con discapacidad esté amparando que este colectivo no pueda repostar con calidad en una estación desatendida”.

ITC 04 y convenio colectivo

Abrió la jornada el vicepresidente de AEVECAR y presidente de la Asociación de Empresarios de Estaciones de Servicio de la Comunidad de Madrid (AEESCAM), Ignacio Arellano López, quien hizo una introducción a todos los temas a abordar durante la reunión, además de un repaso al momento que atraviesa el sector, con una mención especial a la problemática de las desatendidas.

Después tomó la palabra el secretario general de AEVECAR y AEESCAM, Víctor García Nebreda, quien explicó el nuevo convenio colectivo del sector de las estaciones de servicio, firmado en el mes de julio y publicado en el BOE el pasado 6 de octubre. García Nebreda repasó las mejoras que introduce este nuevo convenio, que estará vigente para el período 2016-2018, en materias como la clasificación profesional, las retribuciones y la formación del personal.

A continuación, Miguel Ángel de la Calle Agudo, director técnico del Pool Español de Riesgos Medioambientales, alertó de los riesgos que suponen para los empresarios las responsabilidades medioambientales que marca la ley de 2007, así como las posibilidades que también establece la normativa para cubrirlos. Entre ellas, la más factible es la contratación de un seguro, porque traslada a la compañía aseguradora la incertidumbre del riesgo mediante un coste determinado y asumible.

La Administración estuvo representada por Emilio Almazán Moro, jefe del Servicio de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, quien hizo un detallado informe sobre las nuevas obligaciones legales que establece para las estaciones de servicio la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04 para suministro a vehículos.

A continuación, Jesús Ruiz, director comercial de AlterEco, detalló los costes que adaptarse a dicha ITC 04 supondrá para la mayoría de las estaciones de servicio.

La jornada concluyó con un turno de preguntas y un breve coloquio. En el transcurso del mismo, los participantes formularon a los ponentes preguntas que pusieron de manifiesto su interés por los temas tratados durante la jornada, así como la inquietud por la entrada en vigor de la nueva normativa y sus consecuencias para el futuro del sector.